MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 121
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA
REQUINOA, 13 de enero de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, de fecha Diciembre de 2016, mediante la cual solicitan aporte de $ 100.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional Agrupación Folclórica Patria Joven, de fecha 22 de noviembre de 2016, mediante la cual solicitan aporte de $ 100.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional Agrupación Folclórica Los Rubencitos, de fecha Diciembre de 2016, mediante la cual solicitan aporte de $ 200.000.

El Certificado N° 005 de fecha 22.12.2016 del Secretario Municipal (S), el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 22.12.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención a la Organización Comunitaria Funcional, Agrupación Folclórica Renacer de Un quillay, con un monto total de $ 100.000, A la Agrupación Folclórica Patria Joven con un monto total de $ 100.000 y a la Agrupación Folclórica Los Rubencitos con un monto total de $ 200.000, todas para apoyar parejas de Campeones Regionales de Cueca de distintas categorías, quienes participarán en distintos campeonatos y requieren apoyo económico para solventar gastos de traspado y participación.

Que las organizaciones comunitarias funcionales, mencionadas cuentan con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentran inscritas en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Subvención a las Organizaciones Comunitarias Funcionales que indica:

AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY, Rut 65.054.072-7, por un monto total de $ 100.000, para apoyar la participación de Francisca y Leonardo Peñaloza Sanhueza, actuales campeones regionales de cueca Hermanos O"Higgins 2017, que se realizará entre el 04 y 08 de enero de 2017, en la ciudad de Chillán.

AGRUPACION FOLCLORICA PATRIA JOVEN, Rut 65.053.747-5, por un monto total de $ 100.000, para apoyar la participación de Benjamín Cavieres Rojas y Davia Morales, quienes participarán en Campeonato de Cueca en la ciudad de Osorno, los días 17, 18, 19, 20, y 21 de enero de 2017.

AGRUPACION FOLCLORICA LOS RUBENCITOS, Rut 65.524.960-5, por un monto total de $ 200.000, para apoyar la participación de Ignacia Donoso Guzmán – Maximiliano Pozo Cornejo (categoría junior) y Camila Aravena López – Nelson Aravena Piérola (categoría padre e hijo, a realizarse del 23 al 26 de febrero de 2017, en la comuna de Hualqui, VIII Región.

APRUEBASE suscripción de los respectivos convenios con fecha 13.01.2017.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)